

Santiago del Estero, 29 de mayo del 2024

RESOLUCIÓN CD FCF N° 078/2024

CUDAP: TRAMITE_FCF:0000318/2024 y 0000380/2024

VISTO:

La Resolución FCF N° 216/2024, mediante la cual se llama a contratar Ayudantes Estudiantiles de Segunda Categoría Dedicación Simple, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se declaran desiertos los concursos de las asignaturas: Protección Forestal, Aserrado e Industrias Afines y Taller Práctico II (TUAYCI).

Que en virtud del considerando precedente y a fin de posibilitar una adecuada cobertura de los cargos de Ayudante de Segunda para atender necesidades académicas, resulta necesario convocar la inscripción de postulantes de Ayudantes Estudiantiles.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 6, de fecha 28 de mayo del corriente año, ha recibido y ha analizado las solicitudes de los Sres. Profesores de diferentes cátedras, y ha aprobado convocar a inscripción de postulantes de Ayudantes Estudiantiles.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Llamar a inscripción para cubrir los cargos de Ayudante de Segunda Categoría Dedicación Simple en las asignaturas de las carreras que se ofrece en la Facultad de Ciencias Forestales que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, para el año académico 2024.

ARTÍCULO 2. Las inscripciones se recibirán en el Departamento Alumnos desde el 3 al 7 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3. La nómina de inscriptos que reúnan los requisitos para aspirar a ser Ayudantes de Segunda Categoría será dada a publicidad el día 10 de junio de 2024.

ARTÍCULO 4. Establecer como fechas de sorteo de temas y de sustanciación de los concursos de antecedentes y oposición las que figuran en el Anexo II.

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

RESOLUCIÓN CD FCF N° 078/2024

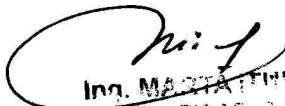
ARTÍCULO 5. La prueba de oposición será oral o escrita, con una duración máxima de 45 (cuarenta y cinco) minutos, y la evaluación estará a cargo de la cátedra de cada una de las asignaturas objeto del concurso, según lo establecido en la Resolución CD FCF N° 006/86.

ARTÍCULO 6. La designación en la materia concursada implica el compromiso de afectación en materias afines y en semestres opuestos.

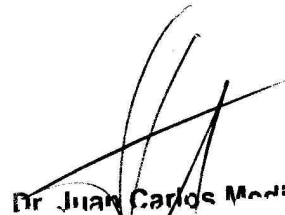
ARTÍCULO 7. Establecer equivalencias entre asignaturas de distintas carreras a los fines de la inscripción a concurso de acuerdo al Anexo III.

ARTÍCULO 8. Comunicar a Secretaría Académica de la UNSE, al Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias Forestales. Notificar a los responsables de las asignaturas que figuran en el Anexo II de la presente. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


Ing. MARIATERRA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

RESOLUCIÓN CD FCF N° 078/2024

ANEXO I

ASIGNATURAS de CONCURSO	CON AFECTACIÓN A:	CANTIDAD DE CARGOS
ESTADÍSTICA FORESTAL (IF)	Fundamentos de Estadística (IIF) Elementos de Estadística	1 CARGO
TALLER II LECTOCOMPRESION DE TEXTOS EN INGLÉS	Conocimiento Básico de Interpretación de Textos en Inglés	1 CARGO

ANEXO II

N°	ASIGNATURAS	CARGOS	SORTEO TEMAS	CLASE OPOSICION	HORA
1	ESTADÍSTICA FORESTAL	1	12/06/2024	14/06/2024	12:00
2	TALLER II LECTOCOMPRESION DE TEXTOS EN INGLÉS	1	12/06/2024	14/06/2024	12:00

ANEXO II - BIS

N°	ASIGNATURAS	PROFESOR	FIRMA	FECHA
1	ESTADÍSTICA FORESTAL	Dra. Marcia Acosta		
2	TALLER II LECTOCOMPRESION DE TEXTOS EN INGLÉS	Ing. Ramón O. Ledesma		

ANEXO III

ASIGNATURAS de CONCURSO	ASIGNATURAS EQUIVALENTES PARA EL CONCURSO
ESTADÍSTICA FORESTAL (IF)	<ul style="list-style-type: none"> ESTADÍSTICA (LECA); FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA (IIF) y ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL (IIF) ambas aprobadas
TALLER II Lectocomprensión de textos en inglés (IF)	<ul style="list-style-type: none"> CONOCIMIENTO BASICO DE INTERPRETACION DE TEXTOS EN INGLES (LECA)

M. A.
Ing. MARTA ACOSTA
SECRETARIA ACOSTA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.



J. C. Medina
Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.